



RESOLUCION - CS. N° 504 - 90

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 DIC. 1990

Expte. N° 8.218/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura "Bromatología" del Departamento de Química, sustanciado por la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 599-90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación de la Bioq. Rosario del Valle Gómez de Díaz para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 396/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 6 de Diciembre de 1990)

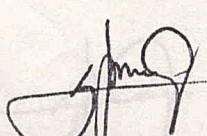
R E S U E L V E :

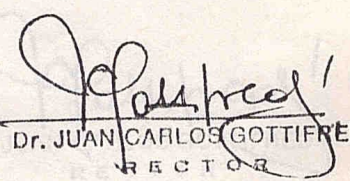
ARTICULO 19.- Designar a la Bioq. Rosario del Valle GOMEZ de DIAZ, L.C. N° 5.392.692 como profesor regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura BROMATOLOGIA del Departamentode Química de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 6 de Diciembre de 1990 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.


ARTICULO 20.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 39.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias, del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.

U.N.Sa.


C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/o. Secretaria General


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ GATTROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA